

## BASES LEGALES MOMAD TALENTS BY ISEM

### 1. Objeto

Las presentes Bases Legales tienen por objeto regular la participación en el Concurso MOMAD Talents by ISEM, que convoca IFEMA MADRIDEMA MADRID como organizadora de MOMAD, Salón Internacional de Moda, Calzado y Accesorios, y con el apoyo de ISEM Fashion Business School, cuya finalidad es ofrecer una plataforma de promoción y visibilidad a jóvenes emprendedores y empresas que quieran dar a conocer sus creaciones y diseños de ropa y/o complementos de moda para la próxima temporada.

Para ello, MOMAD ha dispuesto un formulario en el que los interesados pueden inscribirse como participantes en el concurso y presentar sus diseños. El formulario se encuentra disponible en <https://www.ifema.es/momad/expositores/momadtalents>

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día **13 de junio** a las 10 horas, hora española (10 am) y se podrán presentar hasta el día 12 de Julio a las 12 horas, hora española (12pm).

De todas las colecciones de textil, calzado y accesorios recibidas, se elegirán en primer lugar las finalistas, y entre estas, dos ganadoras que escogerá un jurado formado por profesionales de la organización de MOMAD. Los finalistas se anunciarán el **2 de agosto** y se publicarán los perfiles en redes sociales de MOMAD, y los dos ganadores el **4 de agosto**.

### 2. Fases / Dinámicas de participación

Fase 1: Fase de Inscripción: Durante el período señalado de inscripción al concurso (Del 13/6/2022 al 12/07/2022), los interesados deberán registrar sus datos en la web de MOMAD Talents by ISEM e incluir un resumen de las características de su colección y datos de su empresa (en caso de que la tengan). Esta información debe acompañarse de imágenes de la colección y/o un enlace a un vídeo (obligatorio).

Fase 2: Fase de Selección de Ganadores: Una vez finalizado el plazo de inscripción, se publicarán todas las colecciones que cumplan las Condiciones de Participación reguladas en la Base 3, y haya seleccionado el Jurado Profesional como finalistas.

De entre las colecciones finalistas, nuestro jurado profesional escogerá 2 colecciones como Ganadoras, en base a los siguientes criterios: - Originalidad y creatividad - Novedad y exclusividad - Calidad del diseño. El Jurado, que estará integrado por profesionales del sector, se compondrá por un número impar de miembros, decidiendo por mayoría de votos, con voto dirimente del Presidente, y su constitución y composición se hará pública en <https://www.ifema.es/momad/expositores/momadtalents>.

El día **4 de agosto** se publicarán través de los perfiles en redes sociales de MOMAD el nombre de los dos ganadores.

Los dos ganadores tendrán la oportunidad de exponer su nueva colección en la feria, así como otros diseños de ropa y/o complementos de su creación, en un stand, en la edición de septiembre 2022 de MOMAD, Salón Internacional de Moda, Calzado y Accesorios, en IFEMA Madrid, del 16 al 18 de septiembre de 2022.

Además, al primer ganador, se le dará la oportunidad de asistir al curso de verano Fashion and Creativity Management en junio de 2023.

IFEMA MADRID – MOMAD correrá con los costes del espacio de exhibición que usarán los dos ganadores que incluye:

Espacio + stand modular:

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
  - Estructura de paneles de melamina de 2 m de altura, de color roble y 8 cm de grosor, restando espacio a la superficie interior del stand.
  - Panel separador entre stands de 1 m de altura por 1,5 m de largo.
  - Suelo de moqueta ferial
  - Iluminación general mediante torres con focos de led sobre carriles, a razón de 1 foco cada 2 m<sup>2</sup> de stand.
  - Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130W/m<sup>2</sup> y con una base de enchufe de 500W.
  - Enchufes empotrados en la pared a razón de 1 enchufe de 500W por cada 10 m<sup>2</sup> de stand.
  - Rotulación mediante cartela situada en vertical, de 1'5 x 0'31 m.
  - Mobiliario: stand 10 m<sup>2</sup>: 1 mesa, 3 sillas, armario bajo con puerta y cerradura.
  - Una limpieza diaria del stand, no realizándose la de los objetos expuestos.
  - Consumo de energía eléctrica a razón de 130W/m<sup>2</sup>, durante la celebración de la feria y los periodos de entrada y salida de mercancías.
  - Seguro multiferia (cobertura hasta 50.000€), correspondiente a seguros de incendio, rayo, y/o explosión para las mercancías expuestas y material decorativo propio y/o alquilado.
  - Seguro de Responsabilidad Civil (cobertura hasta 60.000 €)
  - Invitaciones ilimitadas gratuitas personalizadas para sus clientes
  - 5 pases de expositor
- Y serán a cargo del Finalista el resto de los gastos en los que pudiese incurrir como consecuencia de su solicitud de participación y de la propia participación.

Finalmente, los Participantes asumirán el pago de cualquier impuesto o tasa relacionada con su participación, así como por la obtención, en su caso, de los Reconocimientos; las Entidades Organizadoras no serán responsables por ningún daño, directo o indirecto, que el Participante pueda sufrir por la presentación de su Propuesta o idea y, en su caso, del desarrollo de esta.

### **3. Condiciones de Participación**

Para participar es necesario ser mayor de 18 años y cumplimentar el formulario de inscripción, haciendo constar datos reales del participante y aceptar las Bases y condiciones del concurso.

Los participantes son los únicos responsables de la colección que presentan, así como de la veracidad de la información reflejada tanto en el formulario de inscripción como en el contenido de la colección (diseño) exonerando expresamente a IFEMA de cualquier acción o reclamación de terceros derivada de su participación en el citado concurso. Es requisito imprescindible presentar colecciones originales y propias, bajo su propio nombre o bajo su marca. La Organización podrá solicitar a cualquier participante, la acreditación de propiedad o autoría de los diseños.

La temática de las colecciones será libre. No se admitirán colecciones que, a criterio del jurado vulneren la ley, o resulten irrespetuosos con la moral y las buenas costumbres, o resulten desagradables, se considere que lesionen los intereses de un tercero, o manifiesten cualquier tipo de descrédito o denigración.

Solo se admitirán candidaturas con un máximo de tres temporadas comercializadas en el mercado. No podrán participar enseñas que hayan sido expositoras de MOMAD o ShoesRoom by MOMAD en anteriores ediciones feriales o en la actual.

Se restringe la participación a una (1) colección de productos por persona/usuario.

En el momento en que se tenga conocimiento de la contravención de alguna de las citadas condiciones se procederá por la organización a la retirada de la propuesta, de forma automática y sin necesidad de realizar comunicación previa alguna al remitente del mismo.

Asimismo, se procederá a la retirada de aquellas colecciones que no tengan que ver con la temática de esta campaña.

Quedan totalmente prohibidas las prácticas fraudulentas o de manipulación del sistema de votación del concurso. Todo proyecto sospechoso de haber obtenido votos falsos, manipulados, o haber ejercido cualquier práctica de 'hackedo' para beneficiar su proyecto o perjudicar el de otros participantes, será inmediatamente sancionado con la descalificación directa del concurso.

Los traslados, estancia y dietas de los ganadores son en todo caso por cuenta de los participantes. En caso de que alguno de los ganadores no pueda asistir a la feria para presentar su colección, la feria tiene derecho a declarar esa plaza desierta.

#### **4. Descripción de los premios y su entrega**

El premio del presente concurso es un stand de MOMAD en IFEMA MADRID, donde los ganadores podrán exponer sus productos, durante los días de celebración de la citada feria (del 16 al 18 de septiembre de 2022). MOMAD es el escaparate de referencia del sector de la moda y accesorios y una plataforma de alta visibilidad y promoción donde las empresas pueden impulsar su imagen de marca, dar a conocer sus propuestas y conseguir clientes.

Será obligación de los ganadores que expongan el cumplimiento de las Condiciones y normas de participación aplicables a los expositores que participen en MOMAD.

La participación en el presente concurso supone la total aceptación de las presentes condiciones.

Queda bien entendido, que la remisión de sus colecciones por parte de los participantes supone una autorización expresa para su reproducción, publicación y difusión con motivo del concurso y/o a las actividades de la Institución Ferial de Madrid por lo que se incluirán en las redes sociales de IFEMA MADRID, y, en general, ser difundidas en todos aquellos medios de comunicación y difusión del certamen (Internet, revistas donde se haga referencia al mismo) entendiéndose los participantes que

esta difusión es, en sí misma, un aspecto positivo de su participación en este concurso y, por tanto un beneficio para ellos, renunciando a compensación económica alguna.

Además, al primer ganador, se le dará la oportunidad de asistir al curso de verano Fashion and Creativity Management en junio de 2023.

## **5. Derechos de propiedad intelectual e industrial**

El Participante que presente una Colección declara ser titular de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial u ostentar los derechos suficientes sobre la misma que sean necesarios para el desarrollo, producción y explotación de la colección que presente así como de todos los elementos que lo componen, y/o cuenta con la legitimación suficiente sobre los contenidos incluidos en la colección propuesta y no se encuentran limitados por ningún derecho de propiedad intelectual e industrial de terceros.

El Participante manifiesta no infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en España o en el extranjero sobre la colección presentada, y asume bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños y perjuicios que se deriven del uso de elementos incluidos en su colección, así como de su reproducción, difusión o distribución. El participante mantendrá a IFEMA Madrid indemne, la cual no asumirá responsabilidad alguna en el supuesto de que la colección presentada o cualquiera de sus elementos vulnere de algún modo los derechos de terceros en materia de propiedad intelectual, industrial o de cualquier índole o se deriven por estas vulneraciones disputa y/o litigio derivado de ello.

El Participante será responsable de haber protegido suficientemente sus respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial de la Colección que presente y, en todo antes de presentar la Colección.

La participación en el presente concurso la realiza cada Participante de forma voluntaria y no implica cesión de derechos, ni licencias de uso de los derechos de propiedad intelectual e industrial, know-how, secretos industriales, o derechos similares existentes con carácter previo a su participación o generados fuera del mismo, así como de la Colección que presente el Participante. ni de la información contenida en el formulario.

El Participante autoriza a la Organización por el hecho de participar en este concurso y sin ningún derecho adicional, de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con la actividad de MOMAD como Entidad Organizadora, por cualquier medio admitido en derecho, la información sobre la Propuesta que expresamente le haya sido solicitada en el formulario para este fin. El participante autoriza el uso a Organización de su nombre y el de la Colección de forma indefinida para ser nombrados en la web o para cualquier difusión en medios relacionado con el presente Concurso.

La Organización se reserva el derecho a difundir, gratuitamente respecto del Participante, la resolución de esta convocatoria y los datos personales del Participante seleccionado, en los medios, internos y externos, así como reproducir la información sobre la Colección que expresamente le haya sido solicitada en el formulario para este fin y el nombre de sus autores con

el único objeto de comunicar a la sociedad las contribuciones aportadas, sin que ello suponga limitación alguna a los derechos de propiedad sobre los mismos. Toda comunicación interna y/o externa debe mencionar expresamente a la Organización.

El Participante, acepta que no se le autoriza o da derecho a utilizar las marcas y logos de MOMAD y/o IFEMA MADRID, ni aquellos otros que sean propiedad de las empresas de Grupo Indra.

#### **6 Cesión de derechos de Imagen:**

Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen (en adelante Ley Orgánica 1/1982) el Participante autoriza a la Organización al tratamiento de su imagen obtenida fruto de su participación en el concurso ya sea presentando la Colección, durante el desarrollo del evento público, selección de finalistas, o si resultase ganador o accésit, y a la captación, reproducción y difusión de su imagen en los canales de información, difusión, comunicación y promoción, siempre vinculado al evento en que el que está participando utilizando todos los medios técnicos y soportes, conocidos en la actualidad y aquellos que pudieran desarrollarse en un futuro con la única limitación de aquella utilización que atente al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, sin límite de tiempo ni limitación geográfica y sin recibir contraprestación alguna.

#### **7. Exclusión de responsabilidad**

IFEMA MADRID declina toda responsabilidad que pueda derivarse sobre las colecciones que se remitan y difundan con motivo del presente concurso. IFEMA MADRID, en caso de recibir cualquier tipo de reclamación con relación a los mismos, se reserva el derecho de retirar la exposición de las colecciones y cualquier forma de publicidad de forma automática, sin necesidad de realizar comunicación previa al remitente.

#### **8. Protección de datos**

De conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, el tratamiento de los datos personales que nos hayas proporcionado a través del formulario de inscripción del concurso y/o sorteo, se regirá por lo dispuesto a continuación:

##### **Responsables del tratamiento (“Entidades Organizadoras”):**

1. IFEMA – Feria de Madrid (Q2873018B). Contacto delegado de Protección de Datos: [protecciondedatos@ifema.es](mailto:protecciondedatos@ifema.es)
2. ISEM Fashion Business School (R3168001J). Contacto delegado de Protección de Datos: [comunicacion@isem.es](mailto:comunicacion@isem.es)

##### **Finalidades del tratamiento:**

- Gestionar la participación de los concursantes en el concurso.
- Si marca la primera casilla del formulario de inscripción, IFEMA MADRID enviará comunicaciones comerciales periódicamente por medios electrónicos o equivalentes (como teléfono, SMS o mensajería instantánea) para informar de las actividades, contenidos y

servicios de IFEMA MADRID, así como contenidos de sus patrocinadores y terceras empresas relacionadas con las ferias. Todo ello solamente en el caso de que nos haya dado su consentimiento expreso para ello.

- Si marca la segunda casilla, envío de comunicaciones comerciales por parte de ISEM Fashion Business School..

**Base legal del tratamiento:**

El acceso a la Solicitud de personas físicas implica el registro de datos de carácter personal, por lo que los participantes son informados de que se precisa de tal registro para la correcta gestión de su participación en el Concurso.

El Participante presta su consentimiento explícito para la participación en el Concurso a través del formulario de inscripción y, mediante la aceptación de las presentes bases, declara comprender que sus datos personales van a ser tratados con la única finalidad de gestionar esa participación. En caso de que un Participante resulte seleccionado para alguno de los reconocimientos, las Entidades Organizadoras, como responsables de este tratamiento de datos, podrán publicitar esa condición.

Por otro lado, el Participante se compromete a comunicar a los responsables cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el Participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Las Entidades Organizadoras se comprometen a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Asimismo, las Entidades Organizadoras podrán utilizar el nombre e imagen de las participantes en la publicidad o comunicaciones, tanto escritas como electrónicas, -realizadas por cualquier medio de difusión-, sobre el Evento y sus resultados, que desarrolle o lleve a cabo para divulgar los resultados del mismo. Los Participantes podrán retirar su consentimiento para estos fines en cualquier momento.

**Conservación de los datos personales:**

Los datos personales de los participantes serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y/o sorteo. Una vez finalizado, los datos serán suprimidos de las bases de datos de las Entidades Organizadoras. En caso de haber prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados mientras no conste la revocación de su consentimiento.

Los datos de los/las ganadores/as de esta promoción, cuando el valor del premio supere un valor determinado legalmente, se conservarán con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales derivadas de la entrega de premios que superen un determinado valor (declaración de IRPF, comunicación a organismos oficiales...).

**Destinatarios:**

Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o requerimiento de una autoridad administrativa y/o judicial. Sin embargo, se informa expresamente a los Participantes que puede resultar necesaria la cesión de datos imprescindibles para la evaluación de las Propuestas y fallo del reconocimiento al Jurado y entidades colaboradoras.

**Derechos de los interesados:**

Asimismo, con la presentación de la solicitud el Participante queda informado de que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos especificados en la legislación sobre protección de datos, dirigiendo una comunicación a las siguientes direcciones indicando como asunto "Concurso MOMAD Talents by ISEM":

- IFEMA MADRID - MOMAD: Avda. del Partenón, 5 (28042) de Madrid, o por email a [protecciondedatos@ifema.es](mailto:protecciondedatos@ifema.es).
- ISEM Fashion Business School: Universidad de Navarra. Sede de Postgrado. Edificio Alumni. ISEM Calle Marquesado de Sta. Marta, 3, 28027 Madrid.

Puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**9. Otras condiciones**

IFEMA MADRID no se hace responsable del uso no autorizado por terceros de las colecciones presentadas por los participantes. En especial, IFEMA MADRID se exime de cualquier responsabilidad derivada del uso inadecuado de los productos expuestos por parte de terceros mediante su copia, manipulación, redistribución o cualquier otra forma, en entornos no deseados o enlaces ilícitos.

Asimismo, IFEMA MADRID no se hace responsable del mal funcionamiento de Internet, Facebook o de los servidores en que se aloja su página web.

**10. Publicación, legislación aplicable y jurisdicción.**

Las presentes Bases Legales está depositadas y publicadas en <https://www.ifema.es/momad/expositores/momadtalents> con las debidas garantías de publicidad e inalterabilidad.

Se rigen por la legislación española que resulta de aplicación a la materia. En caso de conflicto, los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital-

Madrid 13 de junio de 2022



**MOMAD**